

## 69210 - Prácticas externas

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 69210 - Prácticas externas

**Centro académico:** 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

**Titulación:** 519 - Máster Universitario en Arquitectura

**Créditos:** 3.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**Con la realización de las prácticas académicas externas se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:**

- Contribuir a la formación integral del estudiantado complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las Prácticas Académicas Externas constituyen una actividad formativa incluida en el plan de estudios de la titulación dentro del módulo de optatividad, que se puede realizar a partir del primer semestre del curso académico. Permiten al estudiantado poner en práctica y avanzar en las competencias genéricas y específicas adquiridas en las asignaturas del Máster en un entorno real y aplicado.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El/la estudiante debe consultar la información y normativa sobre prácticas académicas externas disponible en el siguiente enlace:

<https://eina.unizar.es/normativa-y-procedimiento-de-practicas>

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Mediante la superación de las Prácticas Académicas Externas, el estudiante mejorará en aquellas Competencias Generales, Básicas y Específicas del título asociadas a su contenido, objetivos y desarrollo de las mismas.**

Competencias Generales y Básicas de la titulación:

C.G.M.3 - Comprender la profesión de arquitecto/a y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

Competencias específicas de la titulación

C.T.02 - Capacidad para combinar los conocimientos generalistas y los especializados de arquitectura para generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.

C.T.03 - Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones con iniciativa, creatividad y razonamiento crítico.

C.T.04 - Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas.

C.T.12 - Capacidad para redactar informes o documentos.

## 2.2. Resultados de aprendizaje

1: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, poniéndolos en práctica en el desarrollo de un trabajo externo al ámbito educativo, tutelado, dirigido y vinculado al ejercicio de la actividad en un entorno profesional adecuado (público o privado).

2: Ser capaz de cumplir los compromisos adquiridos con la entidad colaboradora y con la Universidad en relación

3: Ser capaz de redactar, de forma adecuada y sistemática, una memoria de actividades (memoria final de las prácticas) en la que queden plasmados los objetivos propuestos y los alcanzados, así como una descripción detallada de las actividades desarrolladas.

4: Ser capaz de exponer la memoria final de las prácticas ante el profesor tutor y de mantener, en su caso, un debate en el que se aborden entre otras cuestiones, los contenidos, metodología y claridad.

5: Ser capaz de establecer la relación entre los contenidos de la titulación y las labores realizadas atendiendo tanto a las competencias generales y específicas como a las habilidades y actitudes desarrolladas.

6: Ser capaz de realizar una evaluación razonada de las actividades y de los procesos vinculados a las mismas y de formular propuestas de mejora.

7: Conocer y demostrar capacidad para desarrollar tareas profesionales en el ámbito de la titulación.

8: Conocer y demostrar capacidad para desarrollar tareas de investigación en el ámbito de la titulación.

## 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje conseguidos mediante la realización de prácticas académicas externas permiten al estudiantado aplicar de forma conjunta las competencias y habilidades adquiridas en las diversas asignaturas del plan de estudios, confiriéndole a su vez la posibilidad de iniciarse, de una manera tutorizada, en un escenario similar al que encontrará en un futuro ámbito laboral.

# 3. Evaluación

## 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

1. El estudiante deberá mostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en el programa formativo mediante las siguientes **actividades de evaluación** de las que deberá quedar constancia, a partir de las cuales el profesorado tutor académico llevará a cabo la evaluación, según se indica en este mismo apartado:

- Reuniones mantenidas entre el profesor tutor y el estudiante.
- Memoria final de las prácticas, realizada y entregada por el/la estudiante.
- Informe de valoración del tutor/a en la entidad colaboradora (formato proporcionado por UNIVERSA).
- El cuestionario de valoración cumplimentado por el/la estudiante sobre las prácticas realizadas (siguiendo formato proporcionado por UNIVERSA).
- Otras actividades que, en su caso, considere necesarias el tutor académico.

2. En la **Memoria Final** en la que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

3. El tutor académico asignará la calificación, siguiendo la normativa establecida en la EINA a tal efecto.

Aquellos estudiantes que, a día 31 de diciembre no hayan aportado toda la documentación necesaria para la evaluación de las prácticas matriculadas durante dicho curso, incluyendo el informe de evaluación final de su tutor académico, podrán ser evaluados el curso siguiente previa renovación de su matrícula.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje constituye un método activo basado en la integración del propio estudiantado en la entidad colaboradora, en la que asume la iniciativa de su formación a través de la investigación personal, el contacto directo con la realidad y las experiencias del grupo de trabajo en el que se integre. Todo ello fomenta:**

- Una fuerte motivación
- Un aumento de la dificultad
- Se crea un puente entre la abstracción teórica y la realidad práctica
- Facilita la autodetección de errores
- Facilita la autonomía personal del estudiantado
- Desarrolla la adquisición de habilidades y destrezas de búsqueda de información y de investigación.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

**Las actividades de aprendizaje que comprende la realización de prácticas académicas externas son las siguientes:**

- Las actividades desarrolladas durante las prácticas propiamente dichas (jornada de trabajo adaptada a las circunstancias de la entidad colaboradora y el/la estudiante)
- Seguimiento por parte del tutor o tutora en la entidad colaboradora
- Sesiones de tutela personalizada con el tutor o tutora académica
- Trabajo autónomo para la elaboración del informe intermedio y la memoria final

### 4.3. Programa

El programa de las prácticas se establecerá, previo acuerdo con la entidad colaboradora y el/la tutor/a académico/a, y quedará plasmado en el Proyecto Formativo con arreglo a la normativa vigente de prácticas externas.

En aplicación de la normativa vigente, la valoración de las prácticas se realizará a razón de 25 horas por crédito, hasta un máximo de 500 horas de prácticas por curso académico.

El Máster tiene prevista la siguiente asignatura optativa para el reconocimiento de créditos de prácticas externas.

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Carga de trabajo (duración)</b>
69210	Prácticas externas	3 créditos ECTS (75 horas)

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La asignatura optativa de prácticas externas correspondientes a este Máster supone un mínimo de 3 créditos ECTS (75 horas), con arreglo a los tramos y dedicación señalados en el apartado anterior.

La distribución de las cargas de trabajo se concretará en cada caso de mutuo acuerdo entre la entidad colaboradora y el estudiante y, con carácter orientativo, su desglose contemplará las siguientes actividades:

- Trabajo en la entidad colaboradora donde se realizan las prácticas
- Sesiones de tutorización personalizada, estudiante-tutor/a académico/a
- Trabajo autónomo para la elaboración de la memoria final

El calendario de actividades a desarrollar durante las prácticas se concretará igualmente de mutuo acuerdo entre la entidad colaboradora y el/la estudiante y con la conformidad del tutor o tutora académica en función del proyecto formativo.

Se recomienda al estudiantado interesado en la realización de prácticas académicas externas que se pongan en contacto con el profesor o profesora a quien deseen proponer las funciones de **tutor/a académico/a** o, en caso de no tener preferencia, contactar con la coordinadora de la titulación para que les oriente sobre la asignación de un tutor o tutora académica.

El contenido y objetivos de las prácticas, asociados a las habilidades y competencias que confiere el título, se materializan

en el **Proyecto Formativo** acordado con el tutor académico y que forma parte del dossier documental de la práctica. Por último, **al finalizar las prácticas**, y dentro de los plazos establecidos al efecto, elaborar y hacer entrega de una **memoria final** de las mismas.

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=69210>